

ACUERDO N° 958.-: En la Ciudad de San Luís a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 814/10 se llamó a concurso cerrado para cubrir cargos de SECRETARIO DE CAMARA de las tres Circunscripciones Judiciales y por Acuerdo N° 342/10 se estableció el orden de mérito.

Por ello y conforme lo dispuesto por el 42 inc. 26) de la Ley IV-0086-2004 (5651 "R"),

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL D.N.I. N° 23.390.576**, actual Secretaria del Juzgado de Instrucción en Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, Concarán, San Luis, en el cargo de SECRETARIA DE CAMARA Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Villa Mercedes, quien cumplirá funciones como Secretaria Administrativa, con las atribuciones conferidas por el Art. 46° de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, quien deberá prestar juramento de ley.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

